

RENDICIÓN CUENTAS 2023

INFORME DE GESTIÓN

**PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2023**

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMBABURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

| | |
|---|----|
| a) DATOS GENERALES..... | 3 |
| b) ANTECEDENTES | 3 |
| c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL | 4 |
| d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL..... | 4 |
| e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL..... | 6 |
| f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL..... | 6 |
| g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO | 7 |
| h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS | 7 |
| i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES | 19 |
| j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD..... | 20 |
| k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO..... | 20 |

a) DATOS GENERALES

| | |
|---|---------------------------------|
| AÑO: | 2023 |
| Dirección Distrital: | Imbabura |
| Responsable Dirección Distrital: | Ing. María Augusta Terán Flores |
| Fecha: | Marzo 2024 |

b) ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su Art. 204. Indica que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, las Instituciones del Sector Público deben presentar Informes de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

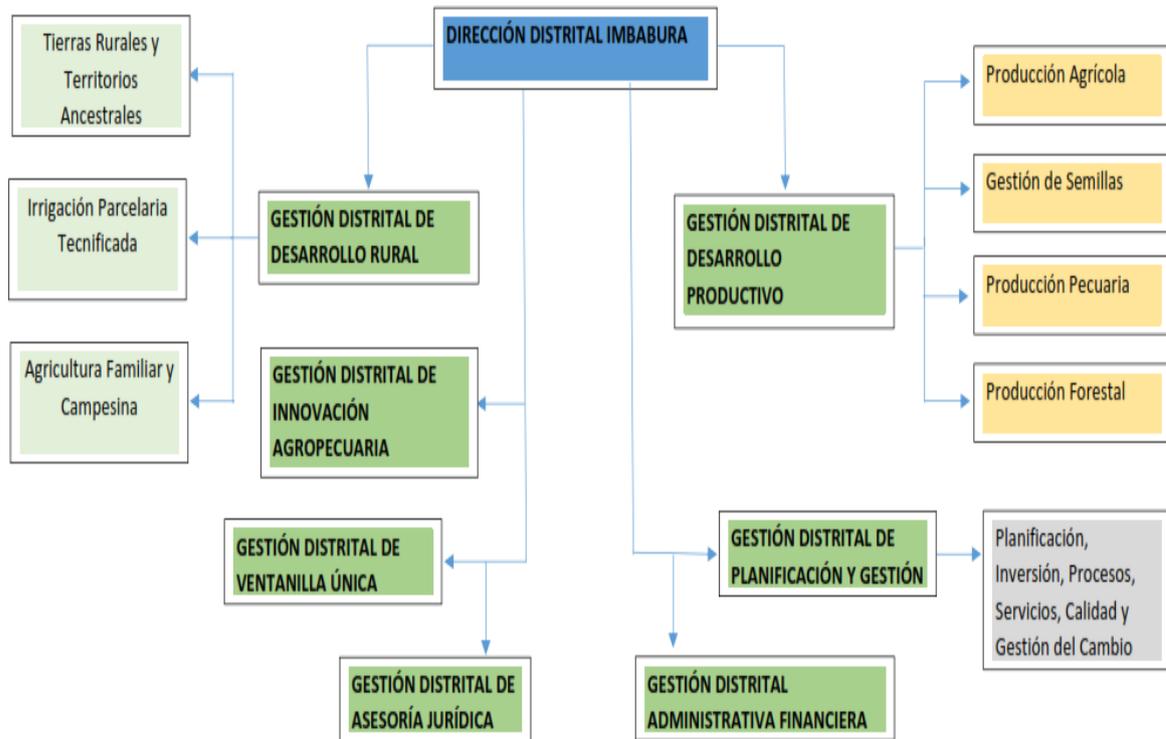
- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;

- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

A continuación, se detallan las guías metodológicas utilizadas por la Dirección Distrital Imbabura, las cuales fueron importantes para lograr las metas anuales propuestas:

- **Gestión por Resultados (GPR).** Es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.
- **Programa Anual de Planificación (PAPP).** Es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante, misma que propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. Como instrumento de

planificación, establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos.

- **Planificación semanal.** La planificación semanal sirve como una guía de las principales actividades que el funcionario debe realizar en el transcurso de la semana.
- **Informes mensuales.** Nos permite visualizar el grado de cumplimiento de las diferentes metas y resultados que se han planteado en cada uno de los programas y proyectos que tiene el MAG.
- **ESIGEF.** Permite analizar todas las fases del ciclo presupuestario (Planificación, programación, Formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación presupuestaria), y su aplicación en el Sistema Integrado de Gestión Financiera ESIGEF, conforme lo establece la actual normativa legal emitida por el MEF.
- **SERCOP.** Nos permite tener mayor transparencia en los procesos de contratación, resaltar y promover el uso de la capacidad del ecuatoriano en la ejecución de obras y en la provisión de bienes y servicios, así como incluir en el factor productivo a los actores de la economía popular y solidaria y generar beneficios al conjunto de la sociedad.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

| PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMBABURA | |
|---|-----------------------|
| Gasto De Inversión | \$ 831 899,96 |
| Gasto Corriente | \$ 795 021,94 |
| TOTAL | \$ 1 626.921,9 |

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Es importantes resaltar que en el presente informe se resalta una visión general de la intervención de la Dirección Distrital, donde se visualiza el trabajo a nivel parroquial, cantonal y provincial; igualmente se determinan las estrategias de intervención y las líneas de acción generales de cada uno de los proyectos sobre las cuales marca el radio de acción del MAG y la coordinación interinstitucional con los agentes del sector público y privado.

Además, podemos indicar que parte de la política pública en el 2023, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, viene ejecutando el Proyecto denominado “Proyecto de Innovación para Asistencia Técnica y Extensión Rural-PIATER”, cuyo objetivo es “Implementar un nuevo sistema de transferencia de asistencia técnica y extensión rural "ATER" dirigido a productores agropecuarios como beneficiarios del proyecto a nivel nacional”.

Por tal razón esta dependencia ha ejecutado diferentes programas y proyectos, con indicadores propios tal es el caso de: Proyecto de Innovación para Asistencia Técnica y Extensión Rural, Proyecto Campo Seguro, Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola (PNIPSA), Proyecto de Subvención parcial de Fertilizante Nitrogenado UREA (PSPFN), Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera (PNRSG), así como las distintas Unidades de la Gestión Distrital como son: Desarrollo Rural, Desarrollo Productivo, Innovación Agropecuaria, Planificación y Gestión Estratégica, Asesoría Jurídica, Administrativa Financiera, Ventanilla Única e Información Nacional Agropecuaria; quienes realizaron sus actividades en territorio a fin de poder apoyar a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario en la provincia.

Igualmente, se brindó acompañamiento técnico continuo en la producción, donde la metodología utilizada para la capacitación fue mediante las Comunidades de Aprendizaje; la articulación con actores públicos y privados, el fomento de alternativas de comercialización, valor agregado a los productos, registro en la plataforma, entre otros que contribuyeron al fortalecimiento de la Agricultura Familiar y Campesina.

Con las consideraciones anteriormente expuestas detallo cada uno de los programas y proyectos:

1. Unidad de Desarrollo Rural

1.1. Tierras Rurales y Territorios Ancestrales:

Se realizaron la entrega de 503 títulos propiedad, 475 providencias con un porcentaje de cumplimiento del 91.35 %, 503 productores atendidos con un 100% de cumplimiento, 333,9 has legalizadas hasta el mes de diciembre.

Cuadro 1. Providencia y títulos entregados.

| INDICADORES | UNIDAD | TOTAL |
|--|--------------|-------|
| Número de predios regularizados e inscritos en el registro de la propiedad a nivel nacional (títulos). | Títulos | 503 |
| Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados | Providencias | 475 |
| Número de productores atendidos/ beneficiados. | Productores | 503 |
| Hectáreas legalizadas | Has | 333,9 |

1.2. Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario "PRITEP"

Se elaboraron tres proyectos integrales de riego, microaspersión y goteo, con 234 productores beneficiados, dos proyectos con estudios de factibilidad, La Rinconada (\$487.398,20) y Pijumbi (\$554.492,69), y un proyecto con estudios de prefactibilidad, Pisque Chamachan (\$515.319,95), con un total de 234 beneficiarios y 230 has.

Cuadro 2. Riego tecnificado.

| INDICADOR | UNIDAD | TOTAL |
|---|-----------------|-------------------------------------|
| Proyectos con estudios de factibilidad: | Factibilidad | 2 proyectos, La Rinconada y Pijumbí |
| Proyectos con estudios de prefactibilidad | Prefactibilidad | 1 proyecto Pisque Chamachan. |
| Inversión de los proyectos | USD | 1 557.210,84 |
| Beneficiarios con sistemas de riego | productores | 234 |
| Número de has a mejorar con sistemas de riego tecnificado | Has | 230 |

1.3. Agricultura Familiar y Campesina (AFC) y proyecto "Fortalecer las capacidades productivas sostenibles y de comercialización de los productores de la agricultura familiar campesina" (FORTALECER).

En el componente de la Agricultura Familiar y Campesina, se realizó la implementación de 28 comunidades de aprendizaje, 66 fincas que inician el proceso de transición a finca sustentable, 101 productores capacitados en conservación de semillas y prácticas ancestrales, 517 productores de la AFC capacitados en producción, 2.131 incorporados en el registro del sello de la Agricultura Familiar Campesina, de manera asociativa o independiente, 66 mujeres de la AFC, que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentables y sostenible y 22 productores con sello AFC.

Cuadro 3. Agricultura familiar y campesina (AFC).

| PRODUCTOS A GENERAR | INDICADORES | TOTAL |
|--|-------------|-------|
| Número de comunidades de aprendizaje implementadas | Comunidades | 28 |
| Número de fincas que inician proceso de transición afinca sustentable | Fincas | 66 |
| Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario | Productores | 101 |
| Número de productores de Agricultura Familiar Campesina capacitados en Producción sustentables | Productores | 517 |
| Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina | Productores | 2.131 |
| Número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentables y sostenibles. | Promotoras | 66 |
| Número de productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina | Productores | 22 |

A través del Proyecto FORTALECER, se realizó la implementación de 36 comunidades de aprendizaje, 831 productores capacitados registrados en el sello de la AFC y 94 productores de la AFC vinculados a CIALCOS.

Cuadro 4. Proyecto Fortalecer.

| PRODUCTOS A GENERAR | INDICADORES | TOTAL |
|--|-------------|-------|
| Número de comunidades de aprendizaje implementadas. | Comunidades | 36 |
| Número de productores registrados en el sello de la AFC. | Productores | 831 |
| Número de productores de la AFC vinculados a CIALCOS. | Productores | 94 |

2. Unidad de Desarrollo Productivo:

2.1. Desarrollo Agrícola

- Se realizaron 26 inspecciones de 26 licencias para el cultivo de cannabis distribuidas de la siguiente manera:
- 17 licencias tipo 3 para el cultivo de cannabis no psicoactivo o cáñamo,
- 3 licencias tipo 4 para el cultivo de cáñamo para uso industrial,

- 3 licencias tipo 5 para el procesamiento de cannabis no psicoactivo o cáñamo y producción de derivados de cannabis no psicoactivo o cáñamo,
- 1 licencia tipo 1 para la importación y comercialización de semillas de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de esquejes de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de semillas de cáñamo para uso industrial,
- 1 licencia tipo 2 para la siembra y producción de semillas de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de esquejes de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de semillas de cáñamo para uso industrial y
- 1 licencia tipo 6 para fitomejoramiento y/o bancos de germoplasma e investigación.

2.2. Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el sector Agrícola (PNIPSA).

Se realizó la entrega de 1.814 kits a 1.161 productores por un valor de **\$365.550,00** para rubros de: frutales, solanáceas y cultivos de ciclo corto.

Cuadro 5. Entrega de subvenciones.

| RUBRO | BENEFICIARIOS | KITS | INVERSION |
|------------------------------|---------------|--------------|---------------------|
| Café | 58 | 97 | \$17.460,00 |
| Frutales - Aguacate | 397 | 428 | \$128.400,00 |
| Frutales - Guanábana | 26 | 47 | \$14.100,00 |
| Maíz Suave | 425 | 435 | \$108.750,00 |
| Solanáceas - Naranjilla | 118 | 155 | \$18.600,00 |
| Solanáceas - Papa | 189 | 190 | \$22.800,00 |
| Solanáceas - Pimiento | 177 | 179 | \$21.480,00 |
| Solanáceas - Tomate de Árbol | 122 | 131 | \$15.720,00 |
| Solanáceas - Tomate Riñón | 149 | 152 | \$18.240,00 |
| TOTAL, GENERAL | 1.661 | 1.814 | \$365.550,00 |

2.3. Proyecto de Subvención Parcial de Fertilizante Nitrogenado (Urea), para la ampliación del ciclo invierno 2023.

Una vez realizado el análisis de cumplimiento a los productores inscritos en el marcode del Proyecto de Subvención Parcial de Fertilizante Nitrogenado UREA, en el año 2023 se ha realizado la entrega de 1.995 quintales de urea, beneficiando a 463 productores.

Cuadro 6. Entrega de urea.

| PRODUCTOS A GENERAR | INDICADORES | TOTAL |
|--|--|-------|
| Reporte de facturación semanal asistencia técnica y seguimiento al uso del paquete | Número de paquetes nutricionales de urea entregados. | 1.995 |
| | Productores beneficiarios de Urea | 463 |

2.4. Proyecto de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola(PIDARA).

En el presente periodo de enero a diciembre se realizó la entrega de 65 kits para la diversificación productiva, se realizó 1 evento de capacitación y se atendió a 65 productores.

Cuadro 7. Proyecto “PIDARA”

| INDICADORES | UNIDAD | TOTAL |
|---|-------------|-------|
| Número de kits para diversificación agrícola entregados. | kits | 65 |
| Número de eventos de socialización y capacitación a pequeños y medianos productores realizados. | eventos | 1 |
| Número de productores atendidos/ beneficiados | productores | 65 |

2.5. Semillas

Se ha realizado 4 inspecciones para la producción de semillas de maíz duro (INIAP-103, INIAP 180) en la granja experimental del INIAP – Tumbabiro.

Igualmente se han realizado 24 actas de control para operadores de semillas a las casas comerciales de los 6 cantones de la Provincia de Imbabura.

2.6. Pecuaria

2.6.1. Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera (PNRSG).

Se realizó la entrega de **52.830** kilogramos de material forrajero conservado a la Dirección Distrital, para ser entregado a los **38.970** kilogramos de material forrajero, **331** productores

capacitados en manejo y productividad pecuaria y **180** inseminaciones artificiales realizadas con material genético de la Hacienda el Rosario.

Cuadro 8. Producción pecuaria

| INDICADORES | UNIDAD | TOTAL |
|---|----------------|---------------|
| Número de kilogramos de material forrajeroconservado, recibido en el distrito | Kg | 52.830 |
| Número de kilogramos de material forrajeroentregado a productores | Kg | 38.970 |
| Número de productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del proyecto nacional de reconversión y sostenibilidad | Productores | 331 |
| Número de inseminaciones artificiales realizadas conmaterial genético de la hacienda el Rosario | Inseminaciones | 180 |

Se realizó la Graduación de 1 Escuela de Fortalecimiento Productivo Pecuario, igualmente se realizó la implementación de 4 Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario; se capacitaron a 10 inseminadores Comunitarios en 20 módulos de capacitación y se atendió 41 hectáreas para el mejoramiento de pastos, forrajes y mecanización agrícola.

Cuadro 9. Proyecto de ganadería.

| INDICADORES | UNIDAD | TOTAL |
|---|----------------|-----------|
| Número de capacitaciones de inseminadores comunitarios | capacitaciones | 20 |
| Entrega de kits de inseminación artificial bovina 2023 | kits | 10 |
| Número de Escuelas de Fortalecimiento ProductivoPecuario | escuelas | 4 |
| Número de hectáreas intervenidas para mejoramiento de pastos y forrajes y mecanización agrícola | hectáreas | 41 |

2.7. Producción Forestal

Se realizó la aprobación de 106 licencias de programas de corta y emisión, con un volumen aprovechado de 136.908,63 m³ de madera y una superficie 650,96 hectáreas.

Cuadro 10. Producción forestal.

| PRODUCTOS | INDICADORES | TOTAL |
|--|--------------------------------------|------------|
| Base de datos categorizada de sistemas de producción forestal de su jurisdicción. | Base de datos | 12 |
| Aprobación de programas de corta y emisión de licencias de aprovechamiento de productos maderables y no maderables provenientes de plantaciones forestales comerciales de su jurisdicción. | # de Licencias aprobadas | 106 |
| | Volumen aprovechado | 136.908,63 |
| | Superficie de has aprovechadas | 650,96 |
| Emisión de la documentación para generación de certificados a los actores en la cadena de comercialización de la madera proveniente de plantaciones comerciales. | Resoluciones de inscripción forestal | 106 |

2.8. Proyecto Campo Seguro.

Se realizó la socialización del funcionamiento del sistema de aseguramiento agropecuario a 926 productores agropecuarios, así también se capacitó a 21 productores sobre el uso de la póliza, se lograron asegurar 49,21 hectáreas.

Cuadro 11. Proyecto Campo Seguro.

| INDICADORES | INDICADOR | TOTAL |
|---|-------------|-------|
| Número de pequeños y medianos productores agropecuarios socializados sobre el funcionamiento del sistema de aseguramiento agropecuario. | Productores | 926 |
| Número de productores capacitados sobre el buen uso de la póliza y el funcionamiento del sistema de aseguramiento agropecuario. | Productores | 21 |
| Número de hectáreas aseguradas | Hectáreas | 49,27 |
| Número de productores agrícolas aseguradas | Productores | 14 |

2.9. Servicios de Agro-Asistencia Financiera “SERAGRO”

Se realizó el apoyo a la gestión crediticia de con 132 expedientes entregados con un monto gestionado de 1 177.500,00.

Cuadro 12. Gestión crediticia.

| INDICADORES | UNIDAD | TOTAL |
|--------------------------------------|-------------|-----------|
| Expedientes entregados en Banecuador | expedientes | 132 |
| Monto gestionado | monto | 1.177.500 |

3. Unidad de Innovación Agropecuaria

3.1. Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensionismo Rural – PIATER

Se han realizado 19.694 asistencias técnicas, entre los rubros con mayor atención se resaltan: maíz suave, huerto hortícola, aguacate, papa, fréjol, naranjilla y en la categoría pecuaria porcino de carne, bovinos de leche y bovinos de carne, además se ejecutaron 2.092 capacitaciones con 25.019, productores capacitados, entre los temas que se desarrollan en las capacitaciones se cita la siguiente: Desarrollo sustentable y agroecológico, nutrición vegetal, sanidad animal, fortalecimiento organizativo, uso de paquetes agrícolas, uso de paquetes pecuarios y nutrición animal.

Cuadro 13. Asistencia técnica y capacitación.

| INDICADORES | Unidad | TOTAL |
|---|-------------|--------|
| Número de productores agropecuarios con servicios "ATER", con técnicos extensionistas del MAG - Productores nuevos. | Productores | 19.694 |
| Número de talleres de capacitación - extensionismorural. | Talleres | 2.092 |
| Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas. | Productores | 25.019 |

3.2. Fortalecimiento Asociativo.

Se realizaron 459 asistencias técnicas y capacitadas 519 personas en temas Asociativos, 190 productores nuevos Capacitados en temas asociativos, con 52 talleres de capacitación en temas asociativos, 17 Acuerdos emitidos mediante el apoyo técnico regularización, funcionamiento, requisitos para la aprobación de estatutos y vida jurídica/ reforma de estatuto social, disolución de organizaciones sin

finés de lucro del sector agropecuario, 40 resoluciones emitidas, mediante el apoyo técnico en la elaboración de documentos para el registro de directiva/cabildo y organizaciones del sector agropecuario y 7 resoluciones emitidas, mediante el apoyo técnico en elaboración de documentos para el registro de inclusión y exclusión de socios de organizaciones del sector agropecuario.

Cuadro 14. Fortalecimiento asociativo.

| ACTIVIDAD | INDICADORES | META |
|---|-------------|------|
| Asistencias técnicas en temas asociativos | Asistencias | 459 |
| Personas Capacitadas en temas Asociativos | Productores | 519 |
| Productores nuevos capacitados en temas asociativos | Productores | 190 |
| Talleres de capacitación en temas asociativos, realizados a nivel de la Provincia | Talleres | 52 |
| Acuerdos emitidos, mediante el apoyo técnico en constitución, regularización, funcionamiento, requisitos para la aprobación de estatutos y vida jurídica/ reforma de estatuto social, disolución de organizaciones sin fines de lucro del sector agropecuario | Acuerdos | 17 |
| Resoluciones emitidas, mediante el apoyo técnico en la elaboración de documentos para el registro de directiva/cabildo y organizaciones del sector agropecuario | Resolución | 40 |
| Resoluciones emitidas, mediante el apoyo técnico en elaboración de documentos para el registro de inclusión y exclusión de socios de organizaciones del sector agropecuario | Resolución | 7 |

3.3. Producción Apícola.

Se logró realizar 350 asistencias técnicas realizadas in situ a productores apícolas junio a diciembre, 3.127 colmenas atendidas en manejo, sanidad, nutrición, reproducción, mejoramiento genético, polinización dirigida se ha logrado y 65 talleres de capacitación.

Cuadro 15. Producción apícola

| INDICADORES | UNIDAD | TOTAL |
|--|-------------|-------|
| Visitas técnicas en manejo y producción apícola. | visitas | 350 |
| Colmenas atendidas. | colmenas | 3.127 |
| Talleres de capacitación en manejo y producción apícola. | talleres | 65 |
| Productores capacitados | productores | 583 |
| Litros de miel apoyados a comercializar. | lts | 1.320 |

3.4. Proceso Comercial.

Se logró apoyar a la comercialización por un monto de venta \$ 246.280, con 19 Circuitos alternativos de comercialización (CIALCOS) activos a 780 productores.

Cuadro 16. Comercialización.

| INDICADORES | UNIDAD | TOTAL |
|--|-----------------|----------------|
| Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en CIALCOS | USD | 530.950 |
| Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios. | USD | 153,205. 26 |
| Número de emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la AFC | Emprendimientos | 4 |
| Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina. | Estrategias | 5 |
| Productores Vinculados CIALCOS | Productores | 780 |
| CIALCOS activos | CIALCOS | 21 |

4. UGDINA INFORMACIÓN AGROPECUARIA.

Dentro de un enfoque de levantamiento de datos del sector agropecuario, mediante metodologías previamente diseñadas, y cumpliendo con técnicas matemáticas y estadísticas, brindando así, representatividad y sustento técnico al proceso y a los productos obtenidos del mismo.

Se ha realizado 1.375 registros de precios, de diferentes rubros, empresas, industrias, mercados, bodegas y faenadoras, como se detalla:

Cuadro 17. Información agropecuaria.

| PRODUCTOS A GENERAR | INDICADORES | TOTAL |
|--|---|------------|
| Toma de precios en agroindustrias, planteles avícolas, industria láctea, ingenio azucarero, faenamiento de pollos, centros de acopio de café, almacenes de insumos | Número de registros de precios a nivel de agroindustrias. | 402 |
| Visitas para levantamiento de precios a nivel de productor de cultivos priorizados en la provincia para registro de precios por cultivo (frejol, tomate de árbol, frutilla, uvilla, maíz suave choclo, etc.) | Número de visitas de levantamiento de precios al productor de cultivos priorizados en la provincia. | 775 |
| Registro de precios en bodegas | Número de registros de precios en bodegas levantados. | 96 |
| Registro de precios en mercados 30 productos frescos registrados como: aguacate, ajo, arveja, brócoli, cebolla blanca, etc. | Número de registros en Mercados mayoristas. | 102 |

5. Unidad Administrativa Financiera.

5.1. Mantenimiento vehicular.

Con total de 14 vehículos institucionales (11 automotores y 3 motocicletas) esto corresponde casi al 60% del parque automotor institucional, especificando que el resto de vehículos no se realizó mantenimiento correctivo por los elevados costos que importaría cada uno de ellos, que en su mayoría tiene problemas relacionados con el motor que superan ampliamente los 2500 USD por cada vehículo, lo cual resulta prohibitivo para las finanzas institucionales.

5.2. Combustible

En este ejercicio fiscal las adquisiciones fueron de 16102,42 USD, que corresponden al contrato Nro. MAG-DDI-2023-001, y sus respectivas adendas legalizadas el 24 de enero y el 23 de diciembre del 2023, tanto con el gasto corriente, así como los fondos de los distintos Proyectos de Inversión que asignaron recursos para las operaciones de movilización de los técnicos de territorio.

El saldo con el cual dispondrá la siguiente administración es de aproximadamente 3866, 32 USD tanto para el cierre del presente ejercicio fiscal, así como para el inicio del ejercicio fiscal 2024.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Procesos de Contratación Realizados.

En el periodo de gestión de esta Administración Distrital se realizaron adquisiciones de bienes y servicios para la normal operatividad institucional, los cuales fueron realizados en el marco de lo que determina la LOSNCP y demás leyes conexas, en este sentido para el gasto corriente institucional en este periodo fue de \$48.481,76 USD (cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno con 76/100 dólares).

Para el caso del gasto de inversión esta Dirección Distrital contó con la asignación de fondos provenientes de los Proyectos de Inversión, Fomento a la Producción Agrícola a través de la implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso, Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario – PRITEP, Campo Seguro, PIATER, y Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera, para lo cual esta Dirección Distrital realizó fue de \$38.877,85 USD (treinta y ocho mil ochocientos setenta y siete con 85/100 dólares).

Así como también se realizó el pago por concepto de viáticos y subsistencias a los funcionarios que cumplieron comisiones institucionales en el ámbito de sus competencias fuera de su lugar habitual de trabajo de conformidad a la normativa vigente de acuerdo al siguiente detalle:

- Riego Parcelario \$ 756,48
- PIATER \$ 840,00

De conformidad a lo que determina el Acuerdo Ministerial 093 del 09 de Julio del 2018, mediante el cual se establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gestión Administrativa Financiera, revisando la ejecución presupuestaria de enero a diciembre del 2023, fue de 1`615.199,9 USD, lo que significa el 99,28% del total presupuestado ejecutado de la siguiente manera:

| PROYECTO /UNIDAD | CODIFICADO | EJECUTADO | % |
|---|--------------------|--------------------|----------------|
| Administración central | 795021,94 | 791430,68 | 99,55 % |
| Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales | 145138,5 | 142255,9 | 98,01 % |
| PRITEP (riego integral) | 77038,37 | 76361,02 | 99,12 % |
| Campo seguro | 34416,42 | 34113,52 | 99,12 % |
| Fortalecer | 1260,00 | 1260,00 | 100,00 % |
| PIATER | 508308,96 | 504041,07 | 99,16 % |
| Reconversión y sostenibilidad ganadera | 46541,19 | 46541,19 | 100,00 % |
| Incentivos productivos para el sector agrícola | 18821,52 | 18821,52 | 100,00 % |
| Deudas años anteriores (riego parcelario) | 375,00 | 375,00 | 100,00 % |
| TOTAL | 1`626.921,9 | 1`615.199,9 | 99,28 % |

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- Contribuir en la regularización de tierras rurales y territorios ancestrales en beneficio de los pequeños y medianos productores.
- Contribuir en la Agricultura Familiar y Campesina a través de las Comunidades de Aprendizaje como mecanismos de capacitación y formación técnica en temas de interés local.
- Fortalecer los sistemas de comercialización asociativa en la zona
- Incidir en la oferta de los alimentos sanos y nutricionales con fines de soberanía alimentaria.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No se tuvieron recomendaciones o pronunciamiento de las entidades de control, si en un futuro de existir una observación de este tipo se dará cumplimiento al mismo.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

**Ing. Agr. Wilson Escobar Solano
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

**Ing. María Augusta Terán Flores
DIRECTORA DISTRITAL
IMBABURA**